

206128



f.e. 1-6-1976
Int. EISA-63-H

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

Solicitante: Ditta SEBINO -La Bambola Italiana nel Mondo-, entidad individual, constituida de acuerdo con las leyes -- italianas é inscrita en el Registro de entidades.

Nacionalidad: Italiana

Domicilio: Via Antonelli, 2 Cologne (BRESCIA) -Italia-

Enunciado: "MUÑECA PLANA O MUÑECO DE CABEZA Y EXTREMIDADES ARTICULADAS"

Prioridad: Solicitud correspondiente a la depositada en Italia con fecha 1º de Septiembre de 1.971, bajo el número 5196 A/71.

...===oOo===...

206128



974

El modelo se refiere, conforme su enunciado indica a una muñeca o muñeco plano, con cabeza y extremidades articuladas al cuerpo mediante pernos de modo que resulten aproximables, superponibles y separables del cuerpo con el fin -

5.- de guardarlo todo en un bolsillo ó en una bolsa.

El objeto en cuestión se refiere a una muñeca o un muñeco de elementos que pueden colocarse a voluntad, pueden acercarse o superponerse entre sí, así como separarse, comprendiendo un cuerpo constituido por un elemento plano perfilado que presenta: un apéndice o alargamiento superior que -

10.- hace de cuello al que va unida la cabeza, constituida también por un elemento plano; dos apéndices o alojamientos laterales a los que se unen los brazos, también constituidos por elementos planos y dos apéndices o alojamientos inferiores a los que

15.- se unen las piernas constituidas a su vez por dos elementos -- planos. La cabeza, los brazos y las piernas van unidas a su vez al cuerpo mediante unos medios adecuados que hacen de articulaciones para permitir cualquier colocación recíproca de todas las partes que, en su conjunto, forman la muñeca.

Según otra característica del invento en cuestión al apéndice superior del elemento que constituye el cuerpo de la muñeca o muñeco va unido un cordoncito, o bien un cordoncito-elástico, para sostener la muñeca o para colgarla, dejando en todo caso la cabeza libre para que pueda asumir cualquier po-

20.- sición.

25.-

Según una ulterior característica, la cabeza y los miembros superiores e inferiores de la muñeca conforme al invento, pueden unirse o separarse rápidamente del cuerpo median

30.- te unos medios comunes de articulación o bien automáticos, cons tituidos por ejemplo por remaches, pernos rebotados, pernos ci



206128

líndricos o cónicos de metal o de material plástico, por juntas roscadas o bien por botones automáticos.

5.- Por lo tanto, un objetivo del invento en cuestión es el de realizar una muñeca (o bien un muñeco) sustancialmente plana obtenida en material preferentemente flexible aunque no se excluye el empleo de material de cualquier naturaleza rígido o semi-rígido.

10.- Otro objetivo del invento es el de obtener una muñeca del tipo citado cuya cabeza y miembros superiores e inferiores no estén rígidamente unidos al cuerpo de forma que puedan ser orientados y detenidos en cualquier posición independientemente entre sí y a voluntad de quien utilice la muñeca.

15.- Otro objetivo es de crear una muñeca cuyos órganos puedan colocarse fácilmente de modo que la citada muñeca pueda asumir posiciones naturales, reales o de fantasía, o bien disposiciones caricaturescas pudiéndose dotar rápidamente a dicha muñeca de peluca o de trajes del tipo más oportuno.

20.- No es el último objetivo, finalmente, el de crear una muñeca del tipo citado cuyos miembros superiores e inferiores pueden unirse al cuerpo y superponerse al mismo y entre sí, de modo que se reduzcan las dimensiones de tal forma de que pueda colocarse a voluntad en una envoltura o recipiente adecuado y que pueda caber en los bolsillos de los vestidos.

25.- Otros objetivos y detalles particulares del invento en cuestión resultarán evidentes por la descripción que sigue, que se hace con referencia al diseño adjunto, dispuesto únicamente a título indicativo y no limitativo, en donde.

Las figuras 1 y 2 muestran la vista frontal y posterior y respectivamente de la muñeca; y

30.- La figura 3 muestra, en sección, el detalle de la co



206128

nexión de uno cualquiera de los miembros al cuerpo de la muñeca.

5.- La muñeca en cuestión comprende un cuerpo 1) constituido por un elemento plano perfilado, de materia flexible, rígido o semi-rígido, el cual presenta un apéndice superior o alojamiento circular rebajado 2) que tiene función de cuello al que se une, no rígidamente, por ejemplo, mediante perno 3) o una fijación equivalente a salto, la cabeza 4) también constituida por un elemento plano que presenta un apéndice redondeado 5) que puede unirse a dicho apéndiceo cuello 2) del cuerpo 1).

10.- Dicho cuerpo 1) presenta además, lateralmente, en su parte superior, dos apéndices o alojamientos circulares rebajados 6) a los que se unen, también por ejemplo mediante pernos 7) o equivalentes fijaciones de salto, los dos brazos 8) - 9) - constituidos a su vez por elementos planos; en la parte inferior del cuerpo 1) van dispuestos otros dos apéndices o alojamientos circulares rebajados 10) a los que van unidas, mediante pernos 11) o medios similares incluso a presión, las piernas 12) y 13), también ellas constituidas por elementos planos.

20.- En el apéndice 2) que constituye el cuello de la muñeca se ha previsto un anillo 14) al que se une -ver fig. 2- un cordoncito 15), rígido o bien elástico con el fin de poder sostener la muñeca colgada sin obstaculizar la colocación de la cabeza y de sus miembros inferiores y superiores.

25.- En efecto, como se representa con líneas de trazos en la Fig. 1, los brazos 8) y 9) y las piernas 12) y 13) de la muñeca así como la cabeza 4) pueden colocarse con relación al cuerpo 1) haciendo girar los mismos alrededor de las articulaciones correspondientes 3 - 7) - 11) de modo que la muñeca pueda asumir cualquier posición y actitud.

30.- La muñeca arriba descrita puede ir dotada con varias -

206128



pelucas y vestidos - no representados - fácilmente aplicables a la cabeza para su terminación.

Finalmente, como se ha dicho anteriormente, la cabeza y los miembros superiores e inferiores de la muñeca pueden unirse

- 5.- y superponerse al cuerpo y entre sí de forma que se reduzcan sus dimensiones correspondientes aproximadamente las del cuerpo; -- después de unir los elementos entre sí, la muñeca puede colocarse en los bolsillos de los vestidos o bien disponerse en un recipiente o bolsita adecuada que también puede meterse en los bolsillos.
- 10.-

Evidentemente todos los elementos que constituyen la muñeca son de superficie bombeada y trabajada, y modelados para representar bien las diversas partes del cuerpo y los miembros.

- 15.- La presente solicitud, que corresponde a la depositada en Italia con fecha 12 de Septiembre de 1.971 bajo el número -- 5196 A/71, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

NOTA

- 20.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 25.- 1ª.- Muñeca plana ó muñeco de cabeza y extremidades articuladas, caracterizada por un cuerpo (1) constituido por un elemento plano perfilado que presenta un apéndice o alojamiento superior rebajado (2) que hace de cuello al que se une una cabeza (4) también constituida por un elemento plano perfilado, por dos brazos (8-9) constituidos también por elementos planos unidos a dos apéndices o alojamientos laterales rebajados de dicho cuerpo, y por dos piernas (12-13) constituidas también por elementos planos coordinados a dos apéndices o alojamientos rebaja
- 30.-

206128



dos formados en la parte inferior de dicho cuerpo, estando unidas al cuerpo dicha cabeza, dichos brazos y dichas piernas por medio de dispositivos que forman articulación.

5.- 2a.- Muñeca plana ó muñeco de cabeza y extremidades articuladas, conforme a la reivindicación 1) caracterizada por el hecho de estar constituida por elementos planos en material preferentemente flexible o bien rígido o bien semi-rígido.

10.- 3a.- Muñeca plana ó muñeco de cabeza y extremidades articuladas, conforme la reivindicación 1) en la que el apéndice superior del elemento que constituye su cuerpo está unido a un cordoncito rígido o bien elástico para sostener, suspendida, la muñeca.

15.- 4a.- Muñeca plana ó muñeco de cabeza y extremidades articuladas, conforme a la reivindicación 1), en la que los medios de unión de la cabeza y de los miembros superiores e inferiores están constituidos por pernos comunes o bien de fijación a presión, por ejemplo, botones automáticos, o bien por remaches, pernos rebotados o bien juntas roscadas o similares con características de medios de articulación.

20.- 5a.- Muñeca plana ó muñeco de cabeza y extremidades articuladas, conforme a las reivindicaciones precedentes, en la que los apéndices o alojamiento rebajados del cuerpo son preferentemente circulares o semi-circulares y en la que los extremos del apéndice de la cabeza y de los miembros son de forma correspondiente.

25.- 6a.- Muñeca plana ó muñeco de cabeza y extremidades articuladas, conforme las reivindicaciones precedentes, en la que la cabeza y los miembros superiores e inferiores son separables del cuerpo.

30.- 7a.- Muñeca plana ó muñeco de cabeza y extremidades -



206128

articuladas, conforme a las reivindicaciones precedentes en la que la cabeza y todos los miembros giran alrededor de medios - de conexión al cuerpo y de articulación al mismo.

5.- 8a.- Muñeca plana ó muñeco de cabeza y extremidades - articuladas, conforme a las reivindicaciones precedentes, en -- la que la cabeza y los miembros superiores e inferiores pueden unirse, superponerse y separarse del cuerpo para reducir las di mensiones del conjunto.

10.- 9a.- "MUÑECA PLANA O MUÑECO DE CABEZA Y EXTREMIDADES ARTICULADAS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre sente memoria que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, a 20 de Diciembre 1.971.

E. GONZALEZ VACAS
P. R.

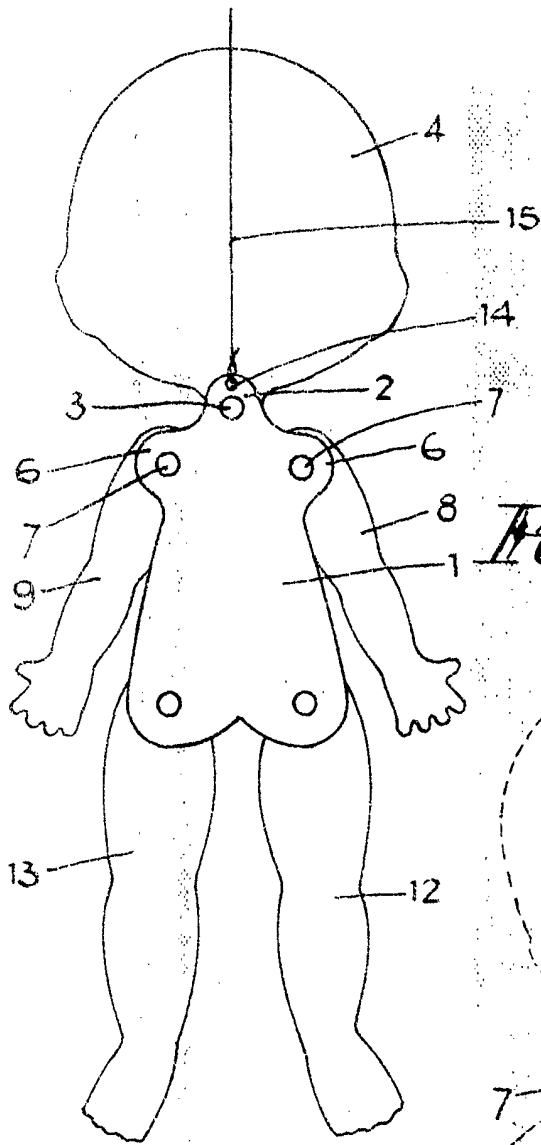


Fig. 2

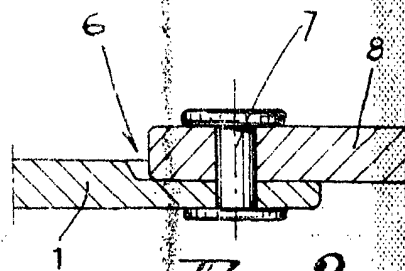


Fig. 3

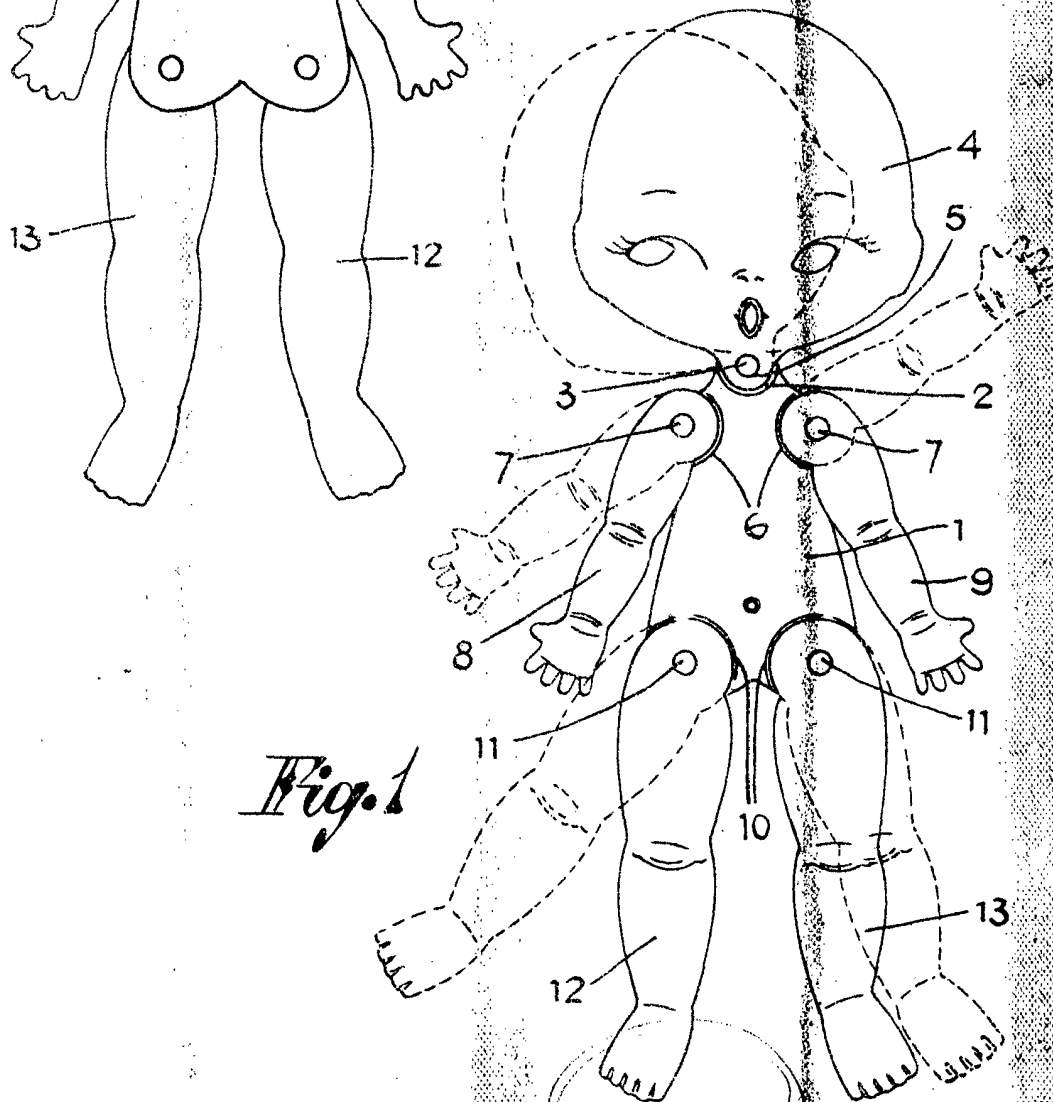


Fig. 1

Escala Variable

Madrid a 20 DIC 1971

SEBINO S.p.A.